

POSADAS, 31 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Ciencias Económicas, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas "**ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS**" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a "**TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES**" (3° Año- 2° Cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas "**ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS**" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a "**TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES**" (3° Año- 2° Cuatrimestre). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de diciembre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 673**, llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas "**ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS**" //

RESOLUCIÓN HCD N°

293


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



31 JUL 2025
POSADAS,

II(2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a **"TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES"**
(3° Año- 2° Cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas **"ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS"** (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a **"TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES"** (3° Año- 2° Cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

293

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2025 "Año de La Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 31 JUL 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a "TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES" (3° Año- 2° Cuatrimestre)	▪ Profesorado en Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN HCD N° 293 1


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



POSADAS, **31 JUL 2025**

ANEXO II

"ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con
afectación a **"TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES"** (3° Año- 2° Cuatrimestre)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

Perfil:

- 1.- Poseer Título de grado: Profesorado Universitario en Ciencias Económicas o carrera de formación docente Universitaria en áreas afines a la disciplina.-
- 2.- Acreditar experiencia docente no menor a 2 (DOS) años en el nivel Universitario (Resolución de CS 082/17 "Reglamento de Carrera Docente", art.11 inc. 2).-
- 3.- Acreditar antecedentes docentes en la asignatura objeto del llamado a concurso.-
- 4.-Acreditar antecedentes de participación en proyectos de gestión académica, extensión y/o investigación relacionados con enseñanza en la asignatura.-

RESOLUCIÓN HCD N° 293.1


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM

POSADAS,

31 JUL 2025

ANEXO III

**“ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS” (2° Año- 1° Cuatrimestre) con
afectación a “TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES” (3° Año- 2° Cuatrimestre)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- **Eje I: Introducción a la Administración**
Organización. Concepto. Clasificación. Características y elementos de la organización.-
Concepto de Administración. Objeto de Estudio. Modelos de Gestión Organizacional. Corrientes del Pensamiento Administrativo: ideas básicas y evolución.-
- **Eje II: La Administración y el comportamiento humano.**
Las Organizaciones y su entorno. Cultura Organizacional: Ritos. Rituales. Comportamiento de las personas dinámicas.-
La comunicación y la información en las Organizaciones.-
Herramientas de diseño organizacional y administrativo. Las funciones administrativas.-
Diseño, estructura y configuraciones Organizacionales. Modelos de funcionamiento las organizaciones. Tipos y principios básicos para diseñar modelos organizacionales.-
- **Eje III: Introducción a la Visión Estratégica de la Administración.**
Planeamiento estratégico: concepto. Características. Importancia. Niveles. Componentes de la Estrategia.-
Decisiones. Proceso decisorio. Planeamiento y Control de Gestión. Técnicas de control administrativo en las Organizaciones: Herramientas y modelos de control. Control presupuestario, análisis estadístico, punto de equilibrio, auditorias, ratios, control de inventario, control de calidad, control de tiempos y eventos, control de personal.-

RESOLUCIÓN HCD N°

293.1

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

31 JUL 2025

"ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con
afectación a **"TALLER DE TECNOLOGIAS GESTIONALES"** (3° Año- 2° Cuatrimestre)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. ZAYAS, Lucila	D.N.I. N° 17.518.209	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. LOZINA, Esteban	D.N.I. N°12.802.641	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. RAMOS, Marta	D.N.I. N° 17.878.900	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MACIEL, Mara Victoria	D.N.I. N° 43.356.605	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Prof. TARABINI, Nadia	D.N.I. N° 26.623.510	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. MEDINA, Verónica Lisa	DNI N° 23.028.987	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. SENA, Jorge Aníbal	D.N.I. N° 27.533.081	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GIMENEZ, Danila Agostina	D.N.I. N° 42.272.970	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

2931

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM